

EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

E.BAIRES RES. N° _____

OBJ.: Nueva moción senador Solari Yrigoyen en contra Chile

REF.: E.BAIRES RES. N° 1117/205 del 15.12.75.

RESERVADO

BUENOS AIRES, 12 de enero de 1976.

DEL EMBAJADOR DE CHILE EN BUENOS AIRES
AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (SUBSECRE)

1.- No habiendo transcurrido más de algunas semanas desde que informara a US. acerca de las actividades anti-chilenas desarrolladas por el senador radical, Hipólito Solari Yrigoyen, de buenas fuentes he tenido conocimiento que hace pocos días dicho parlamentario argentino procedió a presentar en el Senado un Proyecto de Comunicación por el cual el Congreso hace un pedido de informes al Ejecutivo sobre las actividades de nuestra Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).

2.- Según se desprende del texto del documento que remito a US. como anexo, el Senador Solari Yrigoyen nuevamente ha hecho cuestión personal de la campaña en contra de nuestro Gobierno, encargándose en esta oportunidad de presentar un proyecto solicitando que la Cancillería y el Ministerio del Interior de este país informen al Congreso sobre: la creación de la DINA; la existencia de una central para América Latina con asiento en nuestra Embajada; sus actividades en la Argentina; etc. Concluye su pedido, sugiriendo la conveniencia de "tomar urgentes medidas para investigar las actividades ilegales e inamistosas de estos agentes del régimen de Pinochet en nuestro país, para poner de inmediato fin a las mismas y efectuar los reclamos correspondientes".

3.- Como resultado de algunas indagaciones que he efectuado al respecto en el Congreso, me he impuesto de que el proyecto en cuestión ha sido remitido para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Asuntos Constitucionales del Senado, tratamiento que se acordó postergar hasta el próximo período ordinario de sesiones del Parlamento (se inaugura el 1° de mayo de 1976).

4.- Aparte de lo señalado anteriormente, debo recordar a US. lo que informe en mi oficio de la referencia, en cuan-

Et
copie gausse
VA y al
DN.
2/21/76

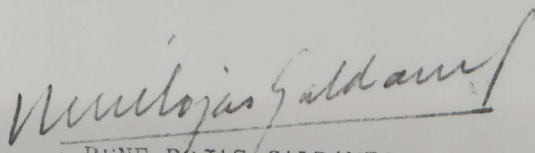
Autograde
2/21/76
en anexo



Hecho

to al poco ascendiente que tienen las acciones extemporáneas del Senador Solari Yrigoyen sobre los demás parlamentarios, por lo que es probable que esta moción no sea aprobada en definitiva. En todo caso, aprovechando los contactos del suscrito con diversos legisladores, les haré ver la inconveniencia de que se acepte debatir asuntos de esta naturaleza, ya que afectan las buenas relaciones existentes entre ambos países.

Dios guarde a US.



RENE ROJAS GALDAMES

Embajador

JSS/vma

DISTRIBUCION:

- 1.- RR.EE. (SUBSECRE) c/anexo ✓
- 2.- RR.EE. (DIRELAS) INFO c/anexo
- 3.- RR.EE. (Of.de Partes)
- 4.- E.BAIRES, archivo
- 5.- E.BAIRES, archivo especial



PROYECTO DE COMUNICACION

El Senado de la Nación,

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior, se sirva informar:

- 1º) Si tiene conocimiento que el gobierno de facto de la República de Chile por decreto ley 521 de junio de 1974 creó la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), que entre otras funciones represivas, tiene la de controlar en el exterior a los asilados chilenos, según lo comprobó la policía francesa el 6 de octubre ppdo., al detener en el aeropuerto de Gely a tres de sus integrantes que perseguían a una ciudadana chilena asilada en Francia.
- 2º) Si es exacto que la central para América Latina de la DINA funciona en la sede diplomática de Chile en Buenos Aires, motivo por el cual la detención desde agosto se ha elevado a 40 funcionarios, figurando como diplomáticos varios de quienes son agentes de ese organismo de inteligencia, lo que ha causado malestar entre los auténticos diplomáticos de la Embajada.
- 3º) Si tiene conocimiento que entre otras publicaciones extranjeras el diario parisino "L'Espresso" ha denunciado las actividades de la DINA en la Argentina entre las que figuran vigilancias en el aeropuerto de Ezeiza, así como también ha denunciado las actividades en Europa, las que estarían dirigidas por el coronel Pedro Ewing desde Madrid.
- 4º) Si ha efectuado alguna comprobación sobre la actuación de agentes de ese organismo en el asesinato del señor general chileno Carlos Prats González y de su señora, perpetrado en Buenos Aires en setiembre del año pasado.
- 5º) Si tiene conocimiento que el ex-embajador de Chile en la Argentina, Sr. Nuidobro, debió abandonar la Argentina por el asedio de agentes de la DINA que no ignoraban el conocimiento que tenía el ex-embajador de ciertas concomitancias entre el asesinato del Gral. Prats y la negativa de la embajada de Chile de darle el pasaporte cuando el general amenazado quiso abandonar nuestro país y no pudo hacerlo por esa causa.
- 6º) Si no considera conveniente tomar urgentes medidas para investigar las actividades ilegales e inconstitucionales de esos agentes del régimen de Pinochet en nuestro país, para poner de inmediato fin a las mismas y efectuar los reclamos correspondientes.

[Handwritten signature]